



Oficio No.CSJCF18-386 Manizales, 17 de julio del 2018

Doctora
PAULA XIMENA VARGAS GUARIN
JEFE OFICINA JUDICIAL
ADMINISTRACION JUDICIAL

Asunto: CORRE TRASLADO SOLICITUD JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL

Cordial saludo.

Me permito correrle traslado de la solicitud realizada a través del aplicativo Seguimiento y Mejora "SEGME" por el Juzgado Octavo Civil Municipal mediante el cual solicita: "... se sirvan certificar en el término de distancia si se han repartidas acciones de tutela con el fin de resolver sobre la protección de Agua Potable en el Barrio Sinai de Manizales y dirigidas contra Aguas de Manizales y el Municipio de Manizales. En caso afirmativo indicaran a que Juzgado se repartió la primera de ellas..."

Atentamente,

NATALIA SABOGAL ORTIZ

Coordinadora.

Anexo: Oficio 3163

Palacio de Justicia "Fanny González Franco" Carrera 23 Nº 21-48 Oficina 108 Manizales - Caldas esjefma@cendoj.ramajudicial.gov.co 8879620 ext. 11600

17 JUL 2000)